



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

63 Años

ACUERDO No. 091 DE 2009
(17 NOV. 2009)

Por el cual se adiciona un evento al Programa Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el año 2010, aprobado mediante Acuerdo 077 de 2009.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que mediante Acuerdo No. 077 del 20 de octubre de 2009 se aprobó el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el año 2010.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud propuso al Consejo Académico adicionar al Programa de Educación Continuada, para desarrollarse en el año 2010, un evento enmarcado dentro de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Consejo Académico analizó la propuesta de adicionar un evento.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADICIONAR un evento al Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el año 2010, aprobado mediante Acuerdo No. 077 de 2009 y como está consagrado en el cuadro anexo, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Rector para modificar o sustituir las fechas y/o denominación de los eventos programados en la Educación Continuada, previa justificación.

ARTÍCULO TERCERO.- Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., el 17 NOV. 2009

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

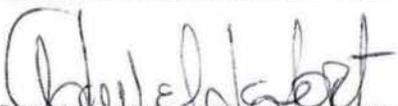
LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

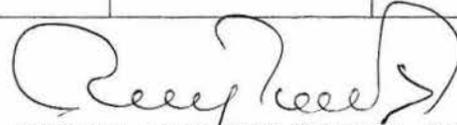
CONSEJO ACADÉMICO – ACUERDO No. **091** DE **17 NOV. 2009**

1 de 1

No	EVENTO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	LUGAR , FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1.	Diplomado "Gerencia de la Calidad en el Laboratorio" Módulos: 1. Sistemas de Gestión de calidad 2. Fundamentos Sistemas de Gestión de Calidad 3. Planeación de la calidad 4. Sistemas Integrados de Gestión 5. Gestión por procesos. 6. Gestión Financiera 7. Sistemas de Inf. Gerencial 8. Auditoría de Gestión de Calidad	Ofrecer los conocimientos básicos de los modelos de gestión de calidad y herramientas para su implementación en laboratorios.	Sede 1 – Aula EPZ 05 Primer y Segundo período académico de 2010 Según programación	\$561.803,00 Profesionales \$495.000,00 Estudiantes pregrado UCMC, egresados afiliados ASEUMA	50% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos.	\$1.456.515,00 Punto de equilibrio 10 inscritos


Esp. ALICIA ALVAREZ DE WELDEFORT
 Decana Facultad Ciencias de la Salud

Bogotá, noviembre de 2009
 Rosa H.


Vo. Bo. MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE
 Rector